

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Propuesta de Resolución recaída en el expediente administrativo de desahucio A-22/2003.

Indicándole que dicha Propuesta de Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 8 de agosto de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica Pliego de Cargos de 13 de junio de 2003, dirigido a don Francisco José Díaz Carrascal, sobre expediente administrativo de desahucio A-31/2003.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Francisco José Díaz Carrascal, con DNI 29.778.601, y con último domicilio conocido en Avda. Cristóbal Colón, 95-3.º B, de Huelva, código postal 21002.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Pliego de Cargos recaído en el expediente administrativo de desahucio A-31/2003.

Indicándole que dicho Pliego de Cargos de Desahucio se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 8 de agosto de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 17 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 22/03.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desconocido el actual domicilio a efectos de notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 22/03 M/er; incoado a don Fernando Casino Calvo, con domicilio últimamente conocido en Avda. Ramón y Cajal, núm. 37, 5.ª A de Sevilla, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 17 de agosto de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Número expediente: 119/02.

Notificado a: Aguas San Javier, S.L.

Último domicilio: Plaza del Campillo, núm. 9. Granada.

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 13 de agosto de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación de la propuesta de resolución formulada el día 9 de julio de 2003 por la instructora en el procedimiento sancionador seguido en el expediente núm. 08/00 contra don Benito Gómez Peinado, por la comisión de la infracción menos grave tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose formulado en el expediente 08/00 Propuesta de Resolución con fecha 9 de julio de 2003 respecto de don Benito Gómez Peinado, con DNI 75.639.268, en la que se propone sancionarlo como responsable en concepto de autor de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, con una sanción consistente en multa de cuatrocientos cincuenta euros (450 €) e intentada la notificación de dicho acto administrativo al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que el texto íntegro de dicha Propuesta de Resolución, así como el expediente, podrá consultarlo en las dependencias de esta Delegación Provincial y que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el ejercicio del derecho de audiencia, plazo en el que podrá examinar el expediente, formular alegaciones y presentar los documentos

e informaciones que estime pertinentes a su derecho y obren en el citado expediente, pudiendo obtener las copias de cuantos documentos e informaciones considere pertinentes a su derecho.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2 de 9 a 14 horas.

Córdoba, 5 de agosto de 2003.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de 5 de mayo de 2003 recaído en el procedimiento sancionador seguido contra don Manuel Blanco Rodríguez por supuesta infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del acuerdo de iniciación de 5 de mayo de 2003, formulado en el expediente sancionador que se detalla, y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio al objeto de notificar el acuerdo de iniciación referido. Se significa, por su parte, que el interesado podrá conocer el contenido íntegro del expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en calle Cautelar, 22 de Sevilla, así como presentar las alegaciones que estime oportunas, dentro del plazo de los 15 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 8 de agosto de 2003.- La Delegada, M.^a Isabel Montaña Requena.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva:

Interesado: Don Francisco Javier Távora Palazón.
Expediente: HU/2002/462/G.C./INC.
Acto notificado: Resolución de Archivo por Caducidad.

Huelva, 13 de agosto de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Conservación de la Naturaleza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva:

Interesado: Don José Beas Jiménez.
Expediente: 2769/01.
Acto notificado: Resolución de Archivo por Prescripción.

Huelva, 13 de agosto de 2003.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 13 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 13 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Antonio Cámara Urea, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 17 de julio de 2003, acordando proceder al Inicio de Procedimiento de Desamparo del expedientes núm. 57/03, sobre el menor R.C.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 13 de agosto de 2003.- La Delegada (Dto. 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

RESOLUCION de 13 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 13 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Mercedes Boga Mariño, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15 de julio de 2003, acordando proceder al Inicio del Trámite de Audiencia para la Reinserción Familiar del expediente núm. 53/02, sobre el menor A.C.B.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 13 de agosto de 2003.- La Delegada (Dto. 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.